Bogotá, D.C., 13 de abril de 2021

ESTUDIO PREVIO ADICIONAL AL ANEXO TÉCNICO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL No. 2202221000030, Y DE AUTOMÓVILES No. 837-40-994000000145.

ESTUDIO PREVIO QUE SUSTENTA LA NECESIDAD DE ADICIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN ACTUALMENTE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MDN - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.024/2018 Y 025/2018 DE SEGUROS QUE COMPRENDE LOS RAMOS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL No. 2202221000030 y AUTOMOVILES No. 837-40-994000000145.

En desarrollo de lo dispuesto en artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, norma que desarrolla lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, este último modificado por los artículos 220 y224 del decreto 0019 de 2012 el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 , MDN - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CGDJ2, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la presente adición en los ramos de Todo Riesgo Daños Materiales y Automóviles, así:

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo a contratación centralizada mediante el proceso de Licitación Pública 024/2018- MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI y 025/2018- MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI, adquirió, para el **MDN - COGFM – DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CGDJ2**, las pólizas de seguros de:

- **Todo Riesgo Daños Materiales y Automóviles.**

Ramos adjudicados mediante Resolución de Adjudicación No.9018 del 17 de diciembre de 2.018, así:

- **GRUPO I: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES- MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO DE CÓMPUTO -** A LA UNIÓN TEMPORAL PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - HDI SEGUROS S.A.

- **GRUPO II: AUTOMOVILES:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El MDN - COGFM – Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia (CGDJ2) ha mantenido la cobertura de sus bienes desde las 00:00 horas del 21 de diciembre de 2018 (para el ramo de Automóviles) y desde el 29 de diciembre de 2018 (para el ramo de Todo Riesgo Daños Materiales) hasta las 24:00 horas del 31 de julio de 2022, mediante la póliza de seguro: No.2201220000800 de Todo Riesgo Daños Materiales, y No.994000000145 de Automóviles, con la garantía de estar protegidos ante cualquier siniestro y que los gastos generados por los mismos en cualquiera de los casos establecidos en la póliza, sean asumidos por las Aseguradoras hasta los límites contemplados y no por el COGFM – Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia (CGDJ2).

Teniendo en cuenta que se hace necesario transferir los riesgos relacionados con la cobertura de los seguros en cada uno de los ramos relacionados a continuación, y que los bienes objeto de adición tuvieron cobertura hasta el 31 de diciembre de 2020, con las **Pólizas Todo Riesgo Daño Material** No.2201220000800 y **Póliza Automóviles No.** 994000000145, se requiere realizar la presente adición para asegurar los bienes adquiridos posteriores a la licitación por:

1. **Póliza Todo Riesgo Daño Material No. 2202221000030:** Valor asegurado total de **$ 166.600.000** con una vigencia comprendida desde **las 00:00 horas del 20 de abril de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020** discriminados así:

Bien asegurado	Valor asegurado
FOTOCOPIADORA MINOLTA C2060	166.600.000
TOTAL	**166.600.000**

2. **Póliza Automóviles No.994000000145:** Valor asegurado de acuerdo con la última guía de valores de Fasecolda # 295 de Marzo de 2021, la cual arrojó un valor de $43.300.000. La vigencia comprendida desde **las 00:00 horas del 21 de abril de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021** discriminados así:

Bien Asegurado	Valor asegurado
AUTOMOVIL NISSAN VERSA PLACA FPZ010, No. MOTOR HR16875459P No. CHASIS 3N1CN7AD3ZK166871 MODELO 2019	$43.300.000
TOTAL	**$43.300.000**

NOTA: *La proyección presupuestal para el cubrimiento de esta relación de bienes para las vigencias 2021 a 2022 será incluida dentro de la estructuración del anteproyecto que contendrá el presupuesto de la entidad para la vigencia 2021-2022.*

Por lo anterior, es conveniente y oportuno realizar la adición para continuar con las condiciones contratadas en la Licitación Pública No.024/2018 y No.025/2018.

De otra parte la administración optimiza esfuerzo, tiempo, recursos y se garantizará mantener las mejores condiciones técnicas y económicas con la adición de estas pólizas de seguros, para cubrir la necesidad existente y tendiente a cumplir con lo estipulado en la Circular Ministerial No. 2014-61/MDN del 14 de Febrero de 2014 que entre otros temas, trata lo relacionado con el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Hacienda, en lo referente a que las vigencias técnicas concuerden con la vigencia fiscal.

Este cubrimiento de las pólizas de seguro le ha permitido a la entidad mantener y recuperar la adquisición de todos aquellos bienes que se han siniestrado, puesto que la aseguradora responde con lo establecido en cada una de las pólizas.

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA DE SATISFACER DICHA NECESIDAD.

DE TIPO TÉCNICO.

El COGFM – Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, CGDJ2, requiere transferir los riesgos relacionados con la cobertura de los seguros que conforman los diferentes Grupos, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas establecidas y adjudicadas en la Licitación Publica No.024 y 025 de 2018, de acuerdo con los bienes que se dieron de alta posterior al proceso licitatorio de seguros.
De acuerdo a lo anterior, a continuación se relaciona la fecha de entrada del material en mención a los cargos del CGDJ2.

No.	ELEMENTO	FECHA	COSTO HISTÓRICO
01	SISTEMA IMPRESIÓN ESPECIAL KONICA MINOLTA - IMPRESORA MARCA KONICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Resolución: 1.200 x 1.200 ppp x 8 bit; 1.200 x 3.600 ppp equivalente - Gramaje papel: 62–350 g - Unidad dúplex: Tipo no-apilado; 62–350 g - Tamaño papel: 330 x 487 mm, 330 x 1.200 mm (opcional) - Área máx. imagen: 323 x 480 mm; 323 x 1.195 mm (Banner) - Capacidad entrada papel: Estándar: 1.500 hojas Máx.: 7.500 hojas - Capacidad salida papel: Máx.: 13.600 hojas - Dimensiones unidad (Anch. x Prof. x Alto): 800 x 903 x 1.076 mm; 800 x 903 x 1.041 mm (P-versión) - Peso unidad principal: 316 kg; 313 kg (AccurioPress C2070P).	10 DE DICIEMBRE DE 2018	166.600.000,00
02	AUTOMOVIL NISSAN VERSA COLOR PLATA MODELO 2019	21 DE FEBRERO DE 2019	41.189.120,00

Los ramos a los que requiere realizar la adición son: Todo Riesgo Daños Materiales y Automóviles.

Las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas, **tales como objeto, coberturas, límites y valores asegurados y asegurables, cláusulas adicionales y particulares, así como los deducibles**,

se encuentran contenidos y debidamente discriminados en cada una de las pólizas actualmente contratadas.

DE TIPO JURÍDICO.

En Colombia, las entidades del orden nacional dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del Estado representado en sus bienes e intereses, respecto de los cuales las Entidades Públicas son titulares o por los cuales deban responder y para tal fin, la Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107, consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal, de la siguiente forma:

"Art. 101 Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita le hagan las contralorías; (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hubieren hecho oportunamente o en la cuantía requerida..."

"Art. 107. Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten." subrayados fuera de texto).

En igual sentido el Código Único Disciplinario, establece la responsabilidad de los servidores públicos que teniendo bajo su administración la transferencia de los riesgos que recaen sobre bienes del Estado, no lo hiciesen por su valor real.

En consideración a las disposiciones referidas, se concluye que quienes administran y tienen control sobre bienes fiscales que conforman el patrimonio del Estado, tienen el deber adicional de mantenerlos debidamente, tomando las medidas necesarias para evitar la pérdida de los mismos.

De otra parte, en el marco de una gestión eficiente y al amparo de compromisos éticos que se fortalecen sobre los valores institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional ha definido políticas claras de aseguramiento de sus bienes o de aquellos por los cuales es legal.

4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El MDN – COGFM - Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia - CGDJ2, requiere adicionar la póliza **TRDM No. 2202221000030,** con un valor asegurado total de **$166.600.000** vigencia comprendida **desde las 00:00 horas** del **20 de abril de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021 y Automóviles No. 837-40-994000000145** con un valor asegurado total de **$43.300.000**, con el fin de amparar bienes para la vigencia comprendida **desde las 00:00 horas** del **21 de abril de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021**.

RAMO	COMPAÑIA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA ADICION	PRIMA NETA	IVA	TOTAL
TRDM	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.- LA	**$ 166.600.000**	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL	**$ 8.086.795,00**	**$1.536.490,00**	**$9.623.285,00**

	PREVISORA S.A COMPAÑIAS DE SEGUROS-SBS SEGUROS COLOMBIA S.A-HDI SEGUROS		31 DE DICIEMBRE DE 2021			
AUTOS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	**$43.300.000**	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 21 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**$120.397,73**	**$22.875,57**	**$143.273,29**

NOTA: Valor cotizado por la Aseguradora **UNION TEMPORAL PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - HDI SEGUROS S.A.** por valor de **$9.623.285** valor redondeado al peso, de acuerdo a cotización por correo electrónico de la aseguradora.

Valor cotizado por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** por valor de **$143.273** valor redondeado al peso, de acuerdo a cotización por correo electrónico de la aseguradora.

5. NORMA ESPECÍFICA TÉCNICA

Se buscará adicionar el **Anexo Técnico: No.024/2018** de la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales y **Anexo Técnico: No.025/2018** de la póliza de Automóviles, actualmente contratadas bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones de la **Licitación Pública 024/2018- MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI** y 0**25/2018- MDN-UGG-CGFM-EJC-ARC-FAC-DGSM-DIMAR-DCRI**, y las pactadas en las pólizas vigentes con las compañías de seguros contratados actualmente.

Contractualmente responsable, enmarcando éstas en mecanismos sobre los cuales se estructuran las opciones para el manejo de las pólizas que contratan todas las Unidades Ejecutoras, incluidas las propias de Gestión General. En este sentido a través de la Circular Ministerial 885 del 23 de febrero 2005 y de la Circular 310 del 11 de diciembre de 2006, se fijaron objetivos generales y específicos a cumplir con el aseguramiento de los bienes.

DE TIPO OPERATIVO

En el análisis costo-beneficio correspondiente a la adición del programa de seguros se debe tener en cuenta que hay costos transaccionales implícitos en toda negociación y para el caso que nos ocupa la contratación del programa de seguros del Ministerio, tales costos son elevados puesto que van desde la recolección de toda la información que se requiere, incluida la contratación de estudios y conceptos de índole jurídica y técnica, pasando por la evaluación de riesgos, es decir, la evaluación de las opciones disponibles hasta la negociación misma de los contratos que es dispendiosa y larga.

Es de señalar que estos costos transaccionales corresponden a los que se generan dentro de la realización de cada uno de los procesos de contratación de los seguros, los cuales no permiten una cuantificación estimativa confiable, ya que están sujetos a condiciones variables, de acuerdo con necesidades y el desarrollo de actividades eventuales, y que entre otros corresponden a valor de publicaciones, material para elaboración de pliegos, diligenciamiento y preparación de formularios y de información que sea requerida por los reaseguradores, atención de audiencias, visitas de inspección a los riesgos por parte de las aseguradoras interesadas en presentar oferta y los propios administrativos que exige la logística de este tipo de procesos, que no obstante se adelantan con recurso humano de la entidad, se causan dado que el personal debe concentrar su dedicación en el desarrollo de esta gestión.

El objeto de los seguros de Todo Riesgo Daños Materiales y Automóviles es amparar los daños o pérdidas que sufran los bienes de propiedad del MDN – COGFM - Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia (CGDJ2) y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legal o contractualmente responsable, distribuidos en todas las unidades militares dentro del territorio nacional.
Con la adición del programa de seguros, se evita al Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, no solo el desgaste y costos administrativos que conlleva una nueva contratación, es decir; se ahorran costos de transacción y tiempo de proceso, pero sobretodo se garantiza mantener los beneficios técnicos presentes en el vigente programa de seguros, los cuales se cuentan entre los más completos que ofrece el mercado asegurador en el presente ramo. Los bienes que posee el MDN – COGFM – Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia (CGDJ2), constituyen una herramienta fundamental para el buen funcionamiento de la operación militar, por lo que deben contar con un seguro en caso de algún siniestro, el cual garantice la operatividad, continuidad y disponibilidad de los bienes.

6. LUGAR DE ENTREGA:

En Bogotá, D. C., el MDN - COGFM - Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia (CGDJ2), ubicado en Avenida El Dorado CAN, Carrera 54 No. 26-25, edificio temporal «Fortaleza», oficina 303.

7. FORMA DE PAGO:

El valor de la adición a suscribirse será pagado por el MDN - COGFM - Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la iniciación de la vigencia de la presente adición, previa entrega de la factura electrónica, certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal del pago de aportes parafiscales a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, situación de recursos por el Tesoro Nacional, cupo PAC asignado y demás trámites administrativos a que haya lugar.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
CGDJ2-DIPLA	A-02-02-04 GASTOS RESERVADOS	NACION	10	CSF

Todo Riesgo Daños Materiales: de *NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* **($9.623.285,00)**, de la vigencia fiscal 2021 con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1721 de fecha 25 de febrero 2021.

Automóviles: de *CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.* **($143.273,00)**, de la vigencia fiscal 2021 con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1621 de fecha 25 de febrero 2021.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Adición al anexo **No.024/2018 de la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales**, actualmente contratada, así:
GRUPO I: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES- MAQUINARIA Y EQUIPO- MANEJO GLOBAL- TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y TRANSPORTE DE VALORES A LA UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. – HDI SEGUROS S.A.

Adición al anexo **No.025/2018 de la póliza de Automóviles,** actualmente contratada, así:
GRUPO II: AUTOMOVILES: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

INVENTARIO PÓLIZA TRDM			
Número de inventario	**Denominación**	**Alta AF original**	**Valor.**
25090	FOTOCOPIADORA MIN C2060	104	$ 166.600.000
		TOTAL	**$ 166.600.000**
INVENTARIO PÓLIZA AUTOMÓVILES			
Número de inventario	**Denominación**	**Alta AF original**	**Valor.**
25093	AUTOMOVIL NISSAN VERSA COLOR PLATA MODELO 2019 – CILINDRAJE 1598	6	$ 43.300.000
		TOTAL	**$ 43.300.000**

10. RELACIÓN DE ANEXOS

- **ANEXO A.** CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- **ANEXO B.** COTIZACIONES ASEGURADORAS

- TRDM: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. de fecha 25/03/2021
- AUTOMOVILES: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha 25/03/2021
- FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA IMPRESIÓN ESPECIAL KONICA MINOLTA - IMPRESORA MARCA KONICA

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria

1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, en calidad de receptor legal autorizado, quien al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que está suscribiendo acta de compromiso de reserva legal y garantizando de forma expresa (escrita), la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Atentamente,

Brigadier General de I.M. JORGE FEDERICO TORRES MORA
Encargado de las funciones del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia sin perjuicio de sus funciones como Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones.

Anexo: Lo relacionado en el ítem 10.

Elaboró: SV. Fabio Muñoz

Revisó: CR. Jorge Romero

Revisó: AS. Paola Aponte

PD1. Sandra Altahona

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHctorrez	CARLOS EDUARDO TORRES PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-002	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CGDJ2
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-11-4:11 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	1621	**Fecha Registro:**	2021-02-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-002 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CGDJ2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	5.082.747,00	**Valor Total Operaciones:**	157.882,00			**Valor Actual.:**	5.240.629,00	**Saldo x Comprometer:**	157.882,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1621	**Fecha Registro:**	2021-02-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 JEFATURA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA J2	A-02-02-04 GASTOS RESERVADOS	Nación	10	CSF	2021-03-11	5.082.747,00	157.882,00			
					Total:	5.082.747,00	157.882,00	5.240.629,00	157.882,00	0,00

Objeto:	CONTRATO DE SEGUROS GRUPO II AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Sargento Viceprimero CARLOS EDUARDO TORRES PEREZ
Oficial Seccion Financiera y Presupuesto (e)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHctorrez	CARLOS EDUARDO TORRES PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-002	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-11-4:16 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1721	**Fecha Registro:**	2021-02-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-002 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CGDJ2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	59.622.003,00	**Valor Total Operaciones:**	24.873.271,00		**Valor Actual.:**	84.495.274,00	**Saldo x Comprometer:**	24.873.271,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1721	**Fecha Registro:**	2021-02-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 JEFATURA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA J2	A-02-02-04 GASTOS RESERVADOS	Nación	10	CSF	2021-03-11		10.600.651,00			
					2021-03-05	59.622.003,00	14.272.620,00			
					Total:	59.622.003,00	24.873.271,00	84.495.274,00	24.873.271,00	0,00

Objeto:	CONTRATO SEGUROS CONTENIDO EN POLIZA TODO RIESGO GRUPO I

Sargento Viceprimero CARLOS EDUARDO TORRES PEREZ
Oficial Seccion Financiera y Presupuesto (e)

DELIMA MARSH

DeLima Marsh S.A
Avenida el Dorado No. 69B-45 Piso 10
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (571) 4269999
www.delimamarsh.com

LA UT DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS - AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS - WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

la inclusión del bien para la póliza de **Automóviles No. 994000000145,** contiene la justificación de tipo técnico viable en cuanto a bienes con características asegurables bajo las pólizas actualmente contratadas.

De igual forma se confirma que la cotización anexa al Estudio previo, fueron presentadas por las Aseguradoras Adjudicatarias y cumplen con los términos, tasas, vigencias y condiciones pactadas mediante Licitación Pública N° 024-2018 por lo tanto pueden ser aceptadas dentro del proceso de adición correspondiente.

Así mismo el valor de la adición solicitada no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial de acuerdo a lo estipulado en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se encuentra respaldada por el CDP anexo al estudio previo.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinte uno (2021).

CRISTIAN CAMILO BURGOS
Director de Cuenta

DELIMA MARSH

DeLima Marsh S.A
Avenida el Dorado No. 69B-45 Piso 10
Bogotá D.C., Colombia.
Tel: (571) 4269999
www.delimamarsh.com

LA UT DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS - AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS - WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

la inclusión del bien para la póliza de **Todo Riesgo Daños Materiales No. 2202221000030,** contiene la justificación de tipo técnico viable en cuanto a bienes con características asegurables bajo las pólizas actualmente contratadas.

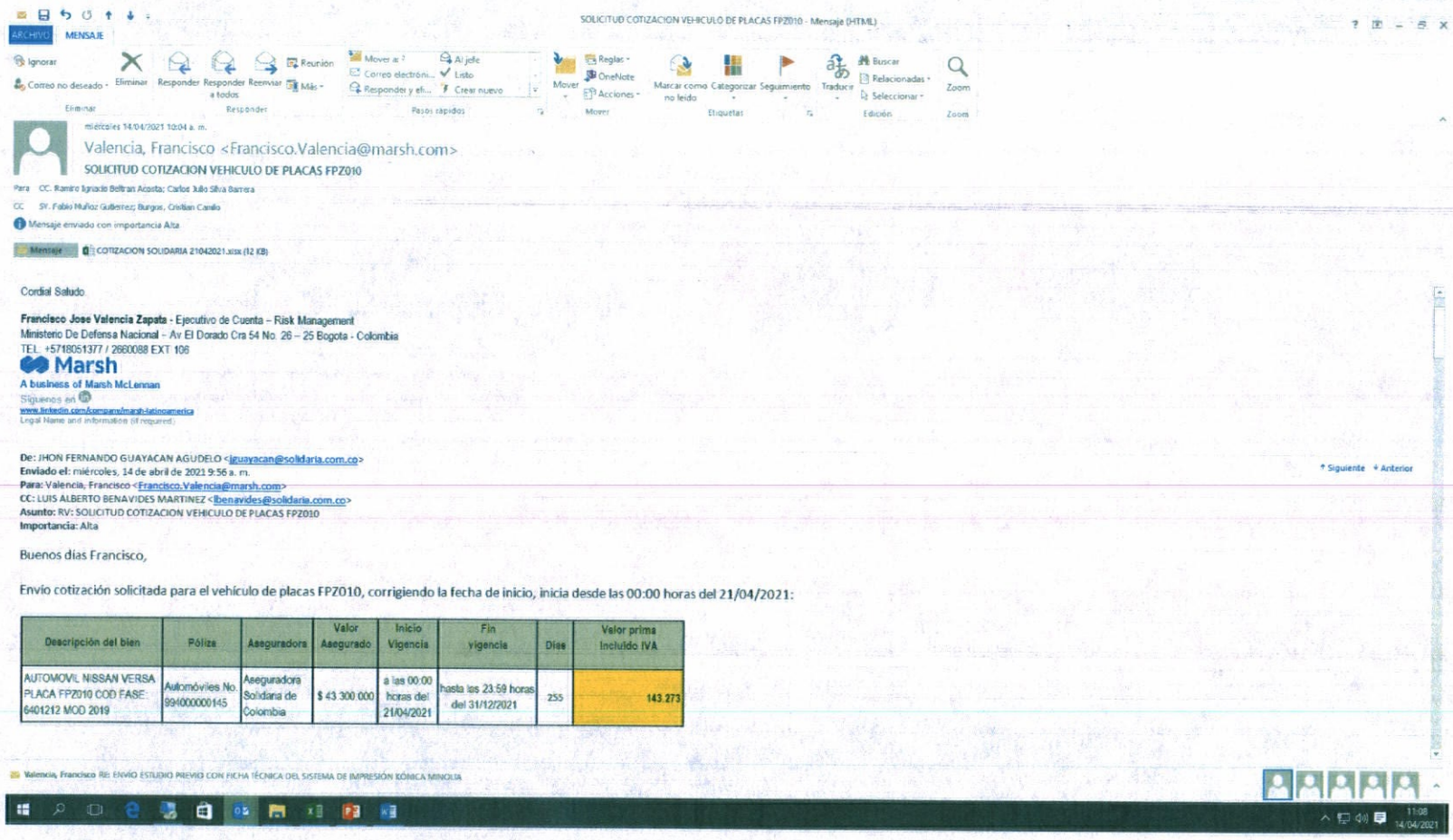
De igual forma se confirma que la cotización anexa al Estudio previo, fueron presentadas por las Aseguradoras Adjudicatarias y cumplen con los términos, tasas, vigencias y condiciones pactadas mediante Licitación Pública N° 024-2018 por lo tanto pueden ser aceptadas dentro del proceso de adición correspondiente.

Así mismo el valor de la adición solicitada no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial de acuerdo a lo estipulado en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se encuentra respaldada por el CDP anexo al estudio previo.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil veinte uno (2021).

CRISTIAN CAMILO BURGOS
Director de Cuenta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRATIVA



SOLICITUD COTIZACION VEHICULO DE PLACAS FPZ010 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO | MENSAJE

Ignorar | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a ? | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

miércoles 14/04/2021 10:04 a. m.

Valencia, Francisco <Francisco.Valencia@marsh.com>

SOLICITUD COTIZACION VEHICULO DE PLACAS FPZ010

Para CC. Ramiro Ignacio Beltran Acosta; Carlos Julio Silva Barrera

CC SV. Fabio Muñoz Gutierrez; Burgos, Cristian Camilo

Mensaje enviado con importancia Alta

Mensaje | COTIZACION SOLIDARIA 21042021.xlsx (12 KB)

Cordial Saludo.

Francisco Jose Valencia Zapata - Ejecutivo de Cuenta – Risk Management
Ministerio De Defensa Nacional - Av El Dorado Cra 54 No. 26 – 25 Bogota - Colombia
TEL. +5718051377 / 2660088 EXT 106

Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en
www.linkedin.com/company/marsh-latinoamerica
Legal Name and information (if required)

De: JHON FERNANDO GUAYACAN AGUDELO <jguayacan@solidaria.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 9:56 a. m.
Para: Valencia, Francisco <Francisco.Valencia@marsh.com>
CC: LUIS ALBERTO BENAVIDES MARTINEZ <lbenavides@solidaria.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION VEHICULO DE PLACAS FPZ010
Importancia: Alta

↑ Siguiente ↓ Anterior

Buenos días Francisco,

Envío cotización solicitada para el vehículo de placas FPZ010, corrigiendo la fecha de inicio, inicia desde las 00:00 horas del 21/04/2021:

Descripción del bien	Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Inicio Vigencia	Fin vigencia	Días	Valor prima Incluido IVA
AUTOMOVIL NISSAN VERSA PLACA FPZ010 COD FASE: 6401212 MOD 2019	Automóviles No. 994000000145	Aseguradora Solidaria de Colombia	$ 43.300.000	a las 00:00 horas del 21/04/2021	hasta las 23:59 horas del 31/12/2021	255	143.273

Valencia, Francisco RE: ENVIO ESTUDIO PREVIO CON FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN KÓNICA MINOLTA

11:08
14/04/2021

Buenos días Francisco,

Envío cotización solicitada para el vehículo de placas FPZ010, corrigiendo la fecha de inicio, inicia desde las 00:00 horas del 21/04/2021:

Descripción del bien	Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Inicio Vigencia	Fin vigencia	Días	Valor prima Incluido IVA
AUTOMOVIL NISSAN VERSA PLACA FPZ010 COD FASE: 6401212 MOD 2019	Automóviles No. 994000000145	Aseguradora Solidaria de Colombia	$ 43.300.000	a las 00:00 horas del 21/04/2021	hasta las 23:59 horas del 31/12/2021	255	143.273

Cordial Saludo,

JHON FERNANDO GUAYACAN AGUDELO
DIRECTOR OPERATIVO - DIRECTA LICITACIONES
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Tel. 7045622
Calle 100 No. 8A - 55 Torre C Ofc. 601 Edif. WTCB. Bogotá - CO

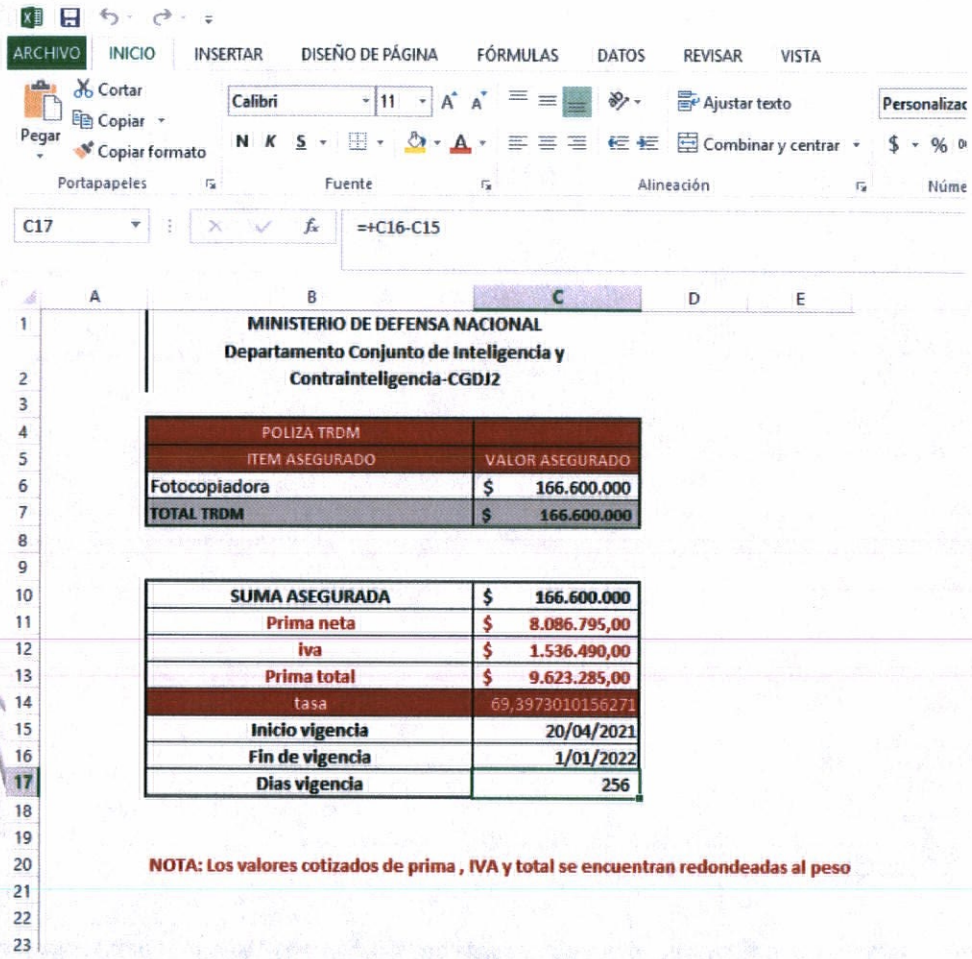
Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2020

De: JHON FERNANDO GUAYACAN AGUDELO
Enviado el: lunes, 12 de abril de 2021 12:43 p.m.
Para: Valencia, Francisco
CC: LUIS ALBERTO BENAVIDES MARTINEZ

Valencia, Francisco RE: ENVÍO ESTUDIO PREVIO CON FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN KÓNICA MINOLTA



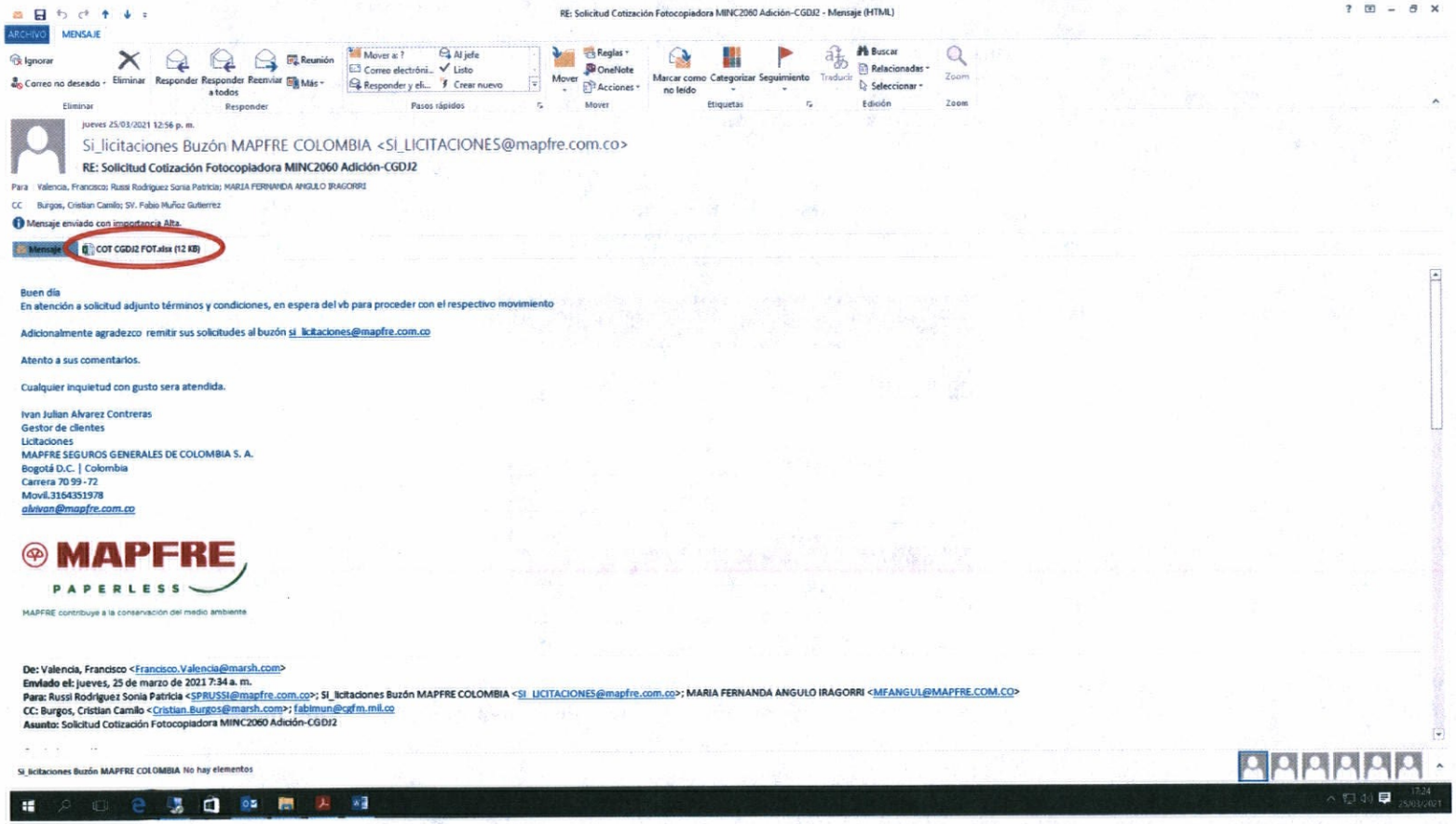
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia-CGDJ2

POLIZA TRDM	
ITEM ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
Fotocopiadora	$ 166.600.000
TOTAL TRDM	$ 166.600.000

SUMA ASEGURADA	$ 166.600.000
Prima neta	$ 8.086.795,00
iva	$ 1.536.490,00
Prima total	$ 9.623.285,00
tasa	69,3973010156271
Inicio vigencia	20/04/2021
Fin de vigencia	1/01/2022
Dias vigencia	256

NOTA: Los valores cotizados de prima , IVA y total se encuentran redondeadas al peso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRATIVA



RE: Solicitud Cotización Fotocopiadora MINC2060 Adición-CGDJ2 - Mensaje (HTML)

Si_licitaciones Buzón MAPFRE COLOMBIA <SI_LICITACIONES@mapfre.com.co>
RE: Solicitud Cotización Fotocopiadora MINC2060 Adición-CGDJ2
Para Valencia, Francisco; Russi Rodriguez Sonia Patricia; MARIA FERNANDA ANGULO IRAGORRI
CC Burgos, Cristian Camilo; SV. Fabio Muñoz Gutierrez
Mensaje enviado con importancia Alta.
COT CGDJ2 FOT.xlsx (12 KB)

Buen día
En atención a solicitud adjunto términos y condiciones, en espera del vb para proceder con el respectivo movimiento

Adicionalmente agradezco remitir sus solicitudes al buzón si_licitaciones@mapfre.com.co

Atento a sus comentarios.

Cualquier inquietud con gusto sera atendida.

Ivan Julian Alvarez Contreras
Gestor de clientes
Licitaciones
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.
Bogotá D.C. | Colombia
Carrera 70 99 - 72
Movil.3164351978
alvivan@mapfre.com.co

MAPFRE PAPERLESS
MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente

De: Valencia, Francisco <Francisco.Valencia@marsh.com>
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 7:34 a. m.
Para: Russi Rodriguez Sonia Patricia <SPRUSSI@mapfre.com.co>; SI_licitaciones Buzón MAPFRE COLOMBIA <SI_LICITACIONES@mapfre.com.co>; MARIA FERNANDA ANGULO IRAGORRI <MFANGUL@MAPFRE.COM.CO>
CC: Burgos, Cristian Camilo <Cristian.Burgos@marsh.com>; fabimun@cgfm.mil.co
Asunto: Solicitud Cotización Fotocopiadora MINC2060 Adición-CGDJ2

SI_licitaciones Buzón MAPFRE COLOMBIA No hay elementos

KONICA MINOLTA

AccurioPress C2070/C2070P/C2060 CATÁLOGO

- Prensa digital SRA3+ en color
- Hasta 3.963 páginas por hora

Para que una empresa pueda crecer en el aspecto digital con éxito, debe cumplir una serie de estándares que, sobre todo, garanticen una total consistencia del color y una calidad de imagen extraordinaria. Los sistemas AccurioPress C2070 se enfrentan a estos retos con un asombroso rendimiento de hasta 1.681 páginas SRA3 por hora (AccurioPress C2060), y hasta 1.976 páginas SRA3 por hora con la AccurioPress C2070/P. Todo ello combinado con la máxima flexibilidad de soportes de impresión y un acabado profesional modular, la convierten en el equipo perfecto para entornos de impresión comercial.



AccurioPress
C2070/C2070P/C2060

SUS VENTAJAS CON AccurioPress C2070/C2070P/C2060

RENDIMIENTO DURADERO

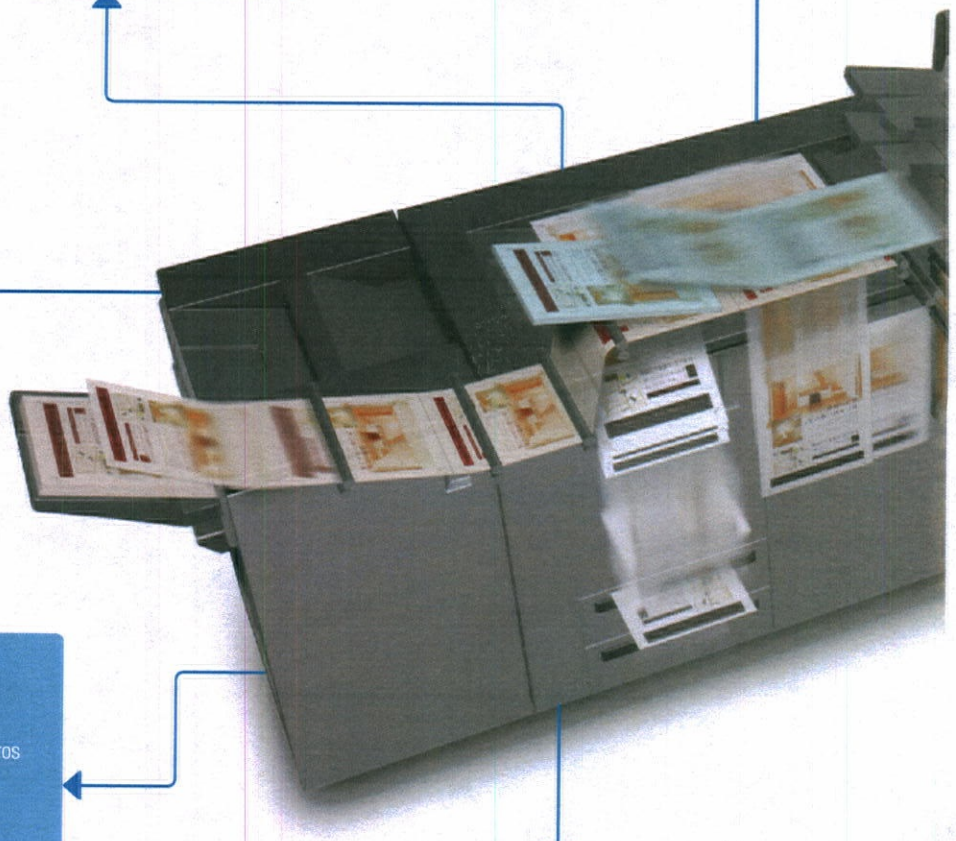
- AccurioPress C2060
 - Hasta 61 A4 páginas por minuto
 - Hasta 31 SRA3 páginas por minuto
 - Hasta 3.380 A4 páginas por hora
 - Hasta 1.681 SRA3 páginas por hora
- AccurioPress C2070/P
 - Hasta 71 A4 páginas por minuto
 - Hasta 36 SRA3 pages por minuto
 - Hasta 3.963 A4 páginas por hora
 - Hasta 1.976 SRA3 páginas por hora

FIABILIDAD SUPERIOR

- Plataforma, piezas y consumibles duraderos
- Mecanismo de registro activo para un registro preciso a doble cara
- Mecanismo de desplazamiento de rodillo fusor
- Impresión con la máxima eficiencia
- Impresión rentable de tiradas cortas

PRODUCTOS IMPRESOS PREPARADOS

- Cuadernillos de hasta 200 páginas con guillotinado frontal y de hasta 140 páginas con plegado, hendido y lomo cuadrado opcionales
- Encuadernado automático con anillas de 102 hojas
- Encuadernado de libros de hasta 30 mm de grosor
- Grapado de 100 hojas con mecanismo de corte
- Máxima automatización y productividad
- Mayor rentabilidad del taller de impresión



FINALIZADO

- Multitaladro (GBC) de 2 y 4 agujeros
- 6 tipos de plegado
- Gran capacidad de apilado
- Mínima intervención humana
- Para presupuestos optimizados



CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

- Robusta y potente a pesar de su tamaño compacto y ligero, con menos piezas
- Consumo reducido gracias al tóner Simitri® HD E
- Ratio de uso de PC y PET reciclado líder en la industria
- Reducción del impacto medioambiental
- Eficiencia mejorada basada en valores ecológicos

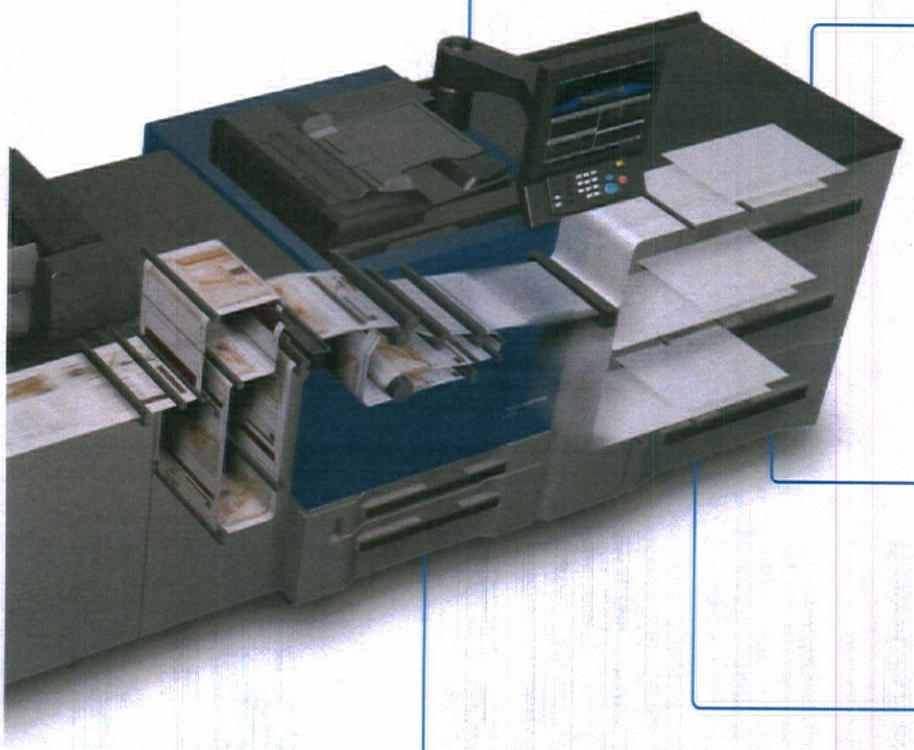
CONTROL DE LA IMPRESIÓN DE ALTA GAMA

- Elección flexible de tecnología de controlador: EFI®, CREO® o propio de Konica Minolta
- Integración en flujos de trabajo híbridos
- Uso intuitivo
- Ahorro de tiempo y dinero



FÁCIL DE USAR

- Calibrado automático del motor en tiempo real
- Configuración sencilla del catálogo de papel
- Operator Replaceable Unit Management (ORUM)
- Máxima facilidad de uso
- Libera al operario para realizar tareas más importantes
- Compatible con Open API/IWS



GESTIÓN DE SOPORTES DE IMPRESIÓN SOFISTICADOS

- Tecnologías por succión o asistida por aire
- Entrada de hasta 7.500 hojas
- Hasta 5 bandejas de entrada de papel
- Productivdad mejorada
- Máximo ahorro de costes

PROCESADO INTEGRAL DE SOPORTES DE IMPRESIÓN

- Hasta 350 g en impresión a una y a doble cara
- Impresión de sobres
- Alimentación fiable de papel fino con separación por aire
- Eliminado mecánico de la curvatura del papel
- Eliminador de curvatura con enfriador opcional
- Gran flexibilidad de productos impresos
- Destaca sobre la competencia

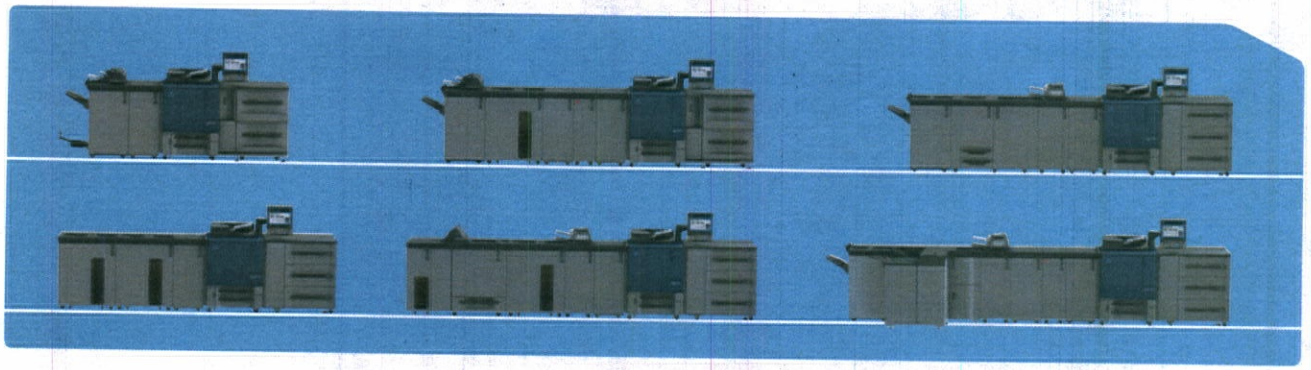
CALIDAD DE IMAGEN PERFECTA

- Tecnología S.E.A.D. IV y resolución de 1.200 x 1.200 ppp x 8 bit (equivalente a 1.200 x 3.600 ppp)
- Tecnología de tóner Simitri® HD E
- Tecnología de control de densidad de imagen
- Para nuevas aplicaciones de la impresión
- Para empresas en crecimiento

Simitri HD E
THE EVOLUTION OF TECHNOLOGY

S.E.A.D. IV

Configuraciones recomendadas



Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Resolución	1.200 x 1.200 ppp x 8 bit; 1.200 x 3.600 ppp equivalente
Gramaje papel	62–350 g
Unidad dúplex	Tipo no-apilado; 62–350 g
Tamaño papel	330 x 487 mm, 330 x 1.200 mm (opcional)
Área máx. imagen	323 x 480 mm; 323 x 1.195 mm (Banner)
Capacidad entrada papel	Estándar: 1.500 hojas Máx.: 7.500 hojas
Capacidad salida papel	Máx.: 13.600 hojas
Dimensiones unidad (Anch. x Prof. x Alto)	800 x 903 x 1.076 mm; 800 x 903 x 1.041 mm (P-version)
Peso unidad principal	316 kg; 313 kg (AccurioPress C2070P)

PRODUCTIVIDAD

AccurioPress C2070/P

A4 - máx. por minuto	71 ppm
A3 - máx. por minuto	38 ppm
SRA3 - máx. por minuto	36 ppm
A4 - máx. por hora	3.963 pph
A3 - máx. por hora	2.107 pph
SRA3 - máx. por hora	1.976 pph

AccurioPress C2060

A4 - máx. por minuto	61 ppm
A3 - máx. por minuto	33 ppm
SRA3 - máx. por minuto	31 ppm
A4 - máx. por hora	3.380 pph
A3 - máx. por hora	1.792 pph
SRA3 - máx. por hora	1.681 pph

CONTROLADORES

Controlador interno Konica Minolta	IC-603
Controlador interno Fiery	IC-417
Controlador externo Fiery	IC-313
Controlador externo Creo	IC-314

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER*

Velocidad A4	Hasta 240 ipm
Modos de escaneado	TWAIN scan; Scan-to-HDD; Scan-to-FTP; Scan-to-SMB; Scan-to-eMail
Formatos de escaneado	PDF, PDF seguro, PDF compacto, TIFF, JPEG, XPS, PDF/A-1a,1b
Resolución de escaneado	600 x 600 dpi

ESPECIFICACIONES DE LA COPIADORA*

Escala de grises	256 degradados
FCOT	Menos de 8 s (color A4)
Ampliación	25–400%, en pasos del 0,1%
Multicopia	1–9.999

ACCESORIOS

Tapas originales	OC-511
Alimentador de Documentos	DF-706
Mesa de trabajo	WT-511
Unidad de calentamiento para bandejas principales	HT-511
Unidad de alimentación del papel asistida por aire	PF-602m
Unidad de calentamiento para PF-602m	HT-504
Unidad de alimentación del papel por succión	PF-707
Unidad de calentamiento para PF-707	HT-506
Unidad relé	RU-509
Unidad de humidificación	HM-102
Unidad multitaladro (GBC)	GP-501
Unidad relé	RU-510
Unidad de encuadernado automático con anillas	GP-502
Unidad plegado taladrado	FD-503
Unidad de apilado	LS-506
Unidad de elaboración de cuadernillos	SD-506
Unidad de elaboración de cuadernillos	SD-513
Hendidora para SD-513	CR-101
Unidad corte para SD-513	TU-504
Unidad de formado de lomos para SD-513	FD-504
Unidad de encuadernado perfecto	PB-503
Unidad de grapado	FS-532
Kit de encuadernado con grapas para FS-532	SD-510
Kit taladrado para FS-532	PK-522
Insertador portadas para FS-532	PI-502
Fusor para sobres	EF-103
Kit impresión de carteles	MK-740
Bandeja manual múltiple	MB-506
Alimentador gran capacidad	LU-202m
Alimentador gran capacidad	LU-202XL (cartel)
Bandeja de gran capacidad para impresiones	OT-511
Apilador abierto	OT-510
Finalizador grapador	FS-531
Calefactor humidificador para LU 202	HT-503
kit Alimentador de sobres	MK-746

* No para AccurioPress C2070P

- Todas las especificaciones relativas a la capacidad de papel se dan para un tamaño de papel A4 de 80 g/m2.
- El soporte y la disponibilidad de las especificaciones mencionadas varían dependiendo de los sistemas operativos, aplicaciones, protocolos de red, así como de la red y de las configuraciones del sistema.
- La vida esperada de cada consumible está basada en condiciones específicas de funcionamiento tales como la cobertura de tóner en la página para un tamaño determinado (5% de cobertura para un A4).
- La vida real de los consumibles cambiará dependiendo de otras variables de impresión incluyendo la cobertura en la página, el tamaño de la página, el tipo de medio, la impresión continua o intermitente, la temperatura ambiente o la humedad.
- Algunas de las ilustraciones contienen accesorios opcionales.
- Las especificaciones y los accesorios mencionados están basados en la información disponible en el momento de la creación de este documento y están sujetas a cambio sin previo aviso.
- Konica Minolta no garantiza que las especificaciones mencionadas estén libres de error.